I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000006 /2011

Cerrillos, 04 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0004/2011; el Ordinario Nº400/1214/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopias de los Decretos de Pago Nº00002771/2010, Nº00002409/2010, Nº0000609/2010 y Nº0000397/2010; del Comprobante de Egreso Nº2771/2010; de los Ordinarios Nº400/1214/2010, Nº400/1180/2010 y Nº400/1131/2010, Nº400/1119/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; de los Comprobantes de Traspaso Nº333 y Nº334 de 2010; de las Providencias Alcaldicias Nº100/6669/2010 y Nº100/6650; del Ordinario N°1100/515/2010 de la Dirección de Control; el Decreto Exento Nº202/1991/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº400/1214/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Página Web